

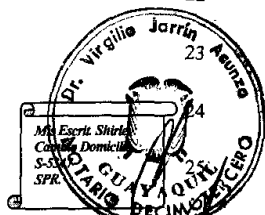
Copia Certificada

1 ESCRITURA N° 171



CAMBIO DE DOMICILIO
Y LA REFORMA DEL ES-
TATUTO SOCIAL DE LA COM-
PAÑÍA SEVILLACORP S.A.-

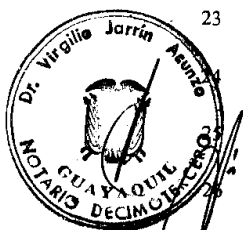
2
3
4
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.- En la ciudad de
6 Guayaquil, República del Ecuador a los
7 **veintiséis** días del mes de **Enero** del año
8 **dos mil doce**, ante mí, **Doctor VIRGILIO**
9 **JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público
10 decimotercero de este cantón, comparece
11 el señor **XAVIER FRANCISCO PÉREZ QUINTE-**
12 **ROS**, casado, ejecutivo, a nombre y en
13 representación de la compañía **SEVILLACORP**
14 **S.A.**, en su calidad de **Gerente General**,
15 debidamente autorizado por la Junta Gene-
16 ral Extraordinaria de Accionistas, cele-
17 brada el doce de octubre del dos mil on-
18 ce, conforme lo acredita con las copias
19 del nombramiento debidamente aceptado e
20 inscrito y en plena vigencia y con el
21 Acta que me presenta y que se agregan
22 como documentos habilitantes al final de
23 esta matriz; el compareciente es de na-
24 cionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
25 con domicilio y residencia en la ciudad
26 de Guayaquil, con la capacidad civil y
27 necesaria para celebrar toda clase de ac-
28 tos o contratos, y a quien de conocerlo



1 personalmente doy fe; bien instruido so-
2 bre el objeto y resultados de esta Escri-
3 tura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y RE-**
4 **FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que pro-
5 cede como ya queda indicado, con amplia y
6 entera libertad, para su otorgamiento me
7 presenta la minuta que es del tenor si-
8 guiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase autori-
9 zar en el Registro de Escrituras Públicas
10 a su cargo, una en la cual conste el Cam-
11 bio de Domicilio y la Reforma del Esta-
12 tuto Social de la compañía **SEVILLACORP**
13 **S.A.**, así como también las demás declara-
14 ciones que se contienen y determinan al
15 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIME-**
16 **RA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escri-
17 tura pública el señor **XAVIER FRANCISCO**
18 **PÉREZ QUINTEROS**, a nombre y en represen-
19 tación de la compañía **SEVILLACORP S.A.**,
20 en su calidad de **Gerente General**, debi-
21 damente autorizado por la Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas, celebrada
23 el doce de octubre del dos mil once, tal
24 como lo acredita con la copia de su nom-
25 bramiento inscrito y del acta que se
26 acompañan, para que usted, Señor Notario,
27 se sirva agregarlos en la escritura a
28 otorgarse, como documentos habilitantes.



1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante es-
2 critura pública que autorizó el Notario
3 Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado
4 Marcos Díaz Casquete, el seis de julio de
5 mil novecientos ochenta y nueve, e ins-
6 crita en el Registro Mercantil de Guaya-
7 quil el dieciséis de agosto del mismo
8 año, debidamente aprobada, fijada, archi-
9 vada, publicada, etcétera, con todas las
10 formalidades legales, se constituyó la
11 compañía SEVILLACORP S.A., con domicilio
12 en la ciudad de Guayaquil y con un
13 capital social de Dos Millones de Sucres
14 (S/. 2'000.000).- **b)** Mediante escritura
15 pública otorgada ante el Notario Trigé-
16 simo del cantón Guayaquil, abogado Piero
17 Aycart Vincenzini, el quince de febrero
18 de mil novecientos noventa y cinco, ins-
19 crita en el Registro Mercantil de Gua-
20 yaquil, el dieciocho de abril de mil no-
21 vecientos noventa y cinco, la compañía
22 aumentó su capital social a la suma de
23 Cinco Millones de Sucres (S/. 5'000.000)
24 y reformó su estatuto social.- **c)** Me-
25 diante escritura pública otorgada ante la
26 Notaria Trigésima Cuarta del cantón Gua-
27 yaquil, abogada Sara Calderón Regato, el
28 dos de agosto del dos mil, inscrita en el



1 Registro Mercantil de Guayaquil, el vein-
2 te de noviembre del dos mil uno, la com-
3 paña convirtió su capital de sucres a
4 dólares de los Estados Unidos de Norte-
5 américa, aumentó su capital social a la
6 suma de Ochocientos Dólares de los Es-
7 tados Unidos de América (US\$800,00) y re-
8 formó su estatuto social.- **TERCERA.-**

9 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTA-**
10 **TUTO SOCIAL.-**

11 La Junta General Extraor-
12 dinaria de Accionistas de la compañía
13 **SEVILLACORP S.A.**, en su sesión celebrada
14 el doce de octubre del dos mil once, con
15 el voto unánime de todos los accionistas
16 de la Compañía, ya que en dicha sesión
17 estuvo presente y representada la tota-
18 lidad del capital social suscrito y pa-
19 gado, resolvió el cambio de domicilio de
20 la compañía, de la ciudad de Guayaquil al
21 cantón Durán, Provincia del Guayas y, la
22 consiguiente reforma del estatuto social.

23 **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Con los antece-
24 dentes expuestos y en cumplimiento de lo
25 resuelto por la antedicha Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas de la Com-
27 paña **SEVILLACORP S.A.**, el suscrito señor
28 **Xavier Francisco Pérez Quinteros**, a nom-
bre y en representación de la indicada



1 Compañía, en su calidad de Gerente Gene-
2 ral, formula las siguientes declaracio-
3 nes: **CUATRO. UNO.-** Que se cambia el domi-
4 cilio principal de la compañía de la ciu-
5 dad de Guayaquil al cantón Duran.- **CUA-**
6 **TRO. DOS.-** Que se reforma en consecuen-
7 cia la cláusula **QUINTA** del estatuto so-
8 cial.- **CUATRO. TRES.-** Que en consecuencia
9 se eleva a escritura pública, por medio
10 de la presente, el cambio de domicilio y
11 la consiguiente reforma del estatuto so-
12 cial de la compañía, de acuerdo con las
13 cláusulas que anteceden y en los términos
14 del Acta de la sesión de la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas ya referida
16 del doce de octubre del dos mil once,
17 cuya copia certificada se acompaña como
18 documento habilitante. **QUINTA.- DECLARA-**
19 **CIÓN JURAMENTADA.-** El suscrito señor **Xa-**
20 **vier Francisco Pérez Quinteros,** a nombre
21 y en representación de la Compañía **SEVI-**
22 **LLACORP S.A.,** en su calidad de Gerente
23 General, declara bajo juramento que su
24 representada no es contratista con el
25 Estado ecuatoriano, ni de ninguna de
26 sus dependencias. **SEXTA: NACIONALIDAD.-**
27 Se deja constancia que los accionistas de
28 la Compañía **SEVILLACORP S.A.,** son de

1 nacionalidad ecuatoriana, con excepción
2 de la compañía **NORTH BOREAL CO. LLC**, que
3 es de nacionalidad estadounidense.- **SÉP-**
4 **TIMA: HABILITANTES.-** Para los efectos de
5 la Cláusula Cuarta de este instrumento,
6 inserte usted, Señor Notario, en la es-
7 critura a otorgarse el texto del acta de
8 la sesión de Junta General Extraordinaria
9 de Accionistas referida, la misma que se
10 acompaña para que forme parte integrante
11 como documento habilitante de este ins-
12 trumento, la cual consta en el Libro res-
13 pectivo, en la que se contienen las de-
14 claraciones anteriores y la expresión de
15 la voluntad de la totalidad de los ac-
16 cionistas de la Sociedad, así como el nom-
17 bramiento que legitima mi intervención.
18 **OCTAVA- AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Queda plena-
19 mente autorizado el abogado Carlos Ramos
20 Andrade para que pueda realizar todas las
21 diligencias legales necesarias ante la
22 Superintendencia de Compañías, a fin de
23 que logre el perfeccionamiento del pre-
24 sente acto societario. Anteponga y agre-
25 gue usted, Señor Notario, las demás for-
26 malidades de estilo necesarias para la
27 validez de la escritura pública a otor-
28 garse".- (Firmado).- **ABOGADO CARLOS RAMOS**

SEVILLACORP S.A.

Guayaquil, 09 de Enero del 2012

Señor
XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SEVILLACORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. El nombramiento anterior fue inscrito el 03 de julio del 2006.

Como Gerente General le corresponde ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

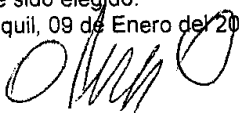
SEVILLACORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 06 de julio de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de agosto de 1989.

Esta compañía además reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 02 de Agosto del 2001 ante el Notario Trigésimo cuarta del Cantón Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil al 20 de noviembre del 2001.

Atentamente,


María del Carmen De la Cal Fiel
Presidenta de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SEVILLACORP S.A.**, para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 09 de Enero del 2012


XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS
C.C.0900192501
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección Km. 4.5 vía Durán Tambo





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.486
FECHA DE REPERTORIO: 10/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:37

Nº 0345945

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEVILLACORP S.A.**, a favor de **XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS**, de fojas **3.005 a 3.006**, Registro Mercantil número 446.

ORDEN: 2486



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 16 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2396, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DCTE: Que la fotocopia precedente, que consta de 11 fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía Indeterminada. - Guayaquil, Enero 26/2012



Virgilio Jarrin Acuna
Dr. Virgilio Jarrin Acuna
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SEVILLACORP S.A., CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS
MIL ONCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del dos mil once, a las doce horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SEVILLACORP S.A.**, en el local de la compañía ubicado en el Km. 10.5 de la vía a Daule, Lotización Industrial Expogranos, con la asistencia de los siguientes accionistas: **NORTH BOREAL CO. LLC**, representada por su Apoderado Sr. Alejandro Paulson Tama, propietaria de 799 acciones; Y, Sr. **XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS**, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La Presidenta de la compañía considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 800,00)**, distribuido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio de la compañía y reforma del estatuto social de la misma; y,
2. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con el anterior.

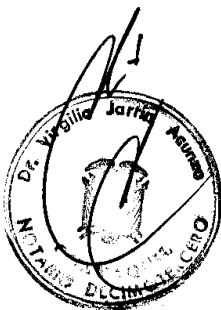
Preside la sesión su titular la Sra. María del Carmen de la Cal de Pérez, y actúa como secretario el señor Xavier Francisco Pérez Quinteros, Gerente General de la compañía.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

La Presidenta considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que para el inicio de las operaciones de la compañía en la nueva planta construida en la ciudad de Durán, se hace necesario el cambio del domicilio principal de la compañía a dicha ciudad, que actualmente es en la ciudad de Guayaquil.

A tales efectos, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve que el domicilio principal de la compañía sea en la ciudad de Durán, y, como consecuencia de dicho cambio, con la misma unanimidad resuelve, se reforme la Clausula Quinto del Estatuto Social, en los siguientes términos:



"CLAUSULA QUINTO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Durán, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". La compañía es de nacionalidad ecuatoriana.

La Presidenta declara que, con las resoluciones precedentes han quedado debidamente tratados los puntos señalados en el orden del día.

Aprobados como han sido, el cambio del domicilio de la compañía y la reforma del Estatuto Social en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que, en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos dichas reformas.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.


Sra. María del Carmen de Pérez
PRESIDENTA


Sr. Xavier F. Pérez Quinteros
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

p. NORTH BOREAL CO. LLC.


Sr. Alejandro Paulson Tama
Apoderado


Sr. Xavier Pérez Quinteros



ESPACIO
IN
BLANCO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 664
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía
Indeterminada. - Guayaquil, *Enero 26/2012.*



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**ESPACIO
IN
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991006915001
RAZON SOCIAL: SEVILLACORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SEVILLACORP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEREZ QUINTEROS XAVIER FRANCISCO
CONTADOR: CAMPOVERDE LOYOLA JACQUELIN LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 16/08/1989
FEC. INSCRIPCION: 20/08/1989 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. EXPOGRANOS Número: SOLAR 4-5
Manzana: 16 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA COMPAÑIA J.
ESPINOZA Telefono Trabajo: 042111152 Telefono Trabajo: 098480380 Fax: 042110694 Email:
contabilidad@itolec.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

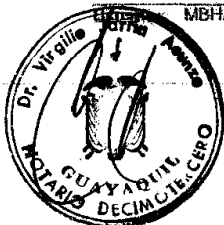
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/04/2009

Página 1 de 2

SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

AERO RUC: 0991006915001
ZON SOCIAL: SEVILLACORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 16-08-1999
NOMBRE COMERCIAL: SEVILLACORP S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDADES DE INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYASQUE Parroquia: TAYCHI Ciudadela: OT. EXPOSICIONES Número: SOLAR 4-5
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA COMPAÑIA J. ESPINOZA Manzana: 16 Carretera: VIA A DALE Kilómetro: 10.5
Teléfono Trabajo: 042111152 Teléfono Trabajo: 0994803180 Fax: 042110854 Email: contabilidad@sevilla.com

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 12 de la Ley
Nacional, referendada por el Decreto Suplementario Número 2386 de
Marzo 11 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente,
que consta de ... *una* ... hoja, es una
documenta original que también se me exhibe. Cúmplase.
Indeterminada-Guayaquil, 26 ENE 2012



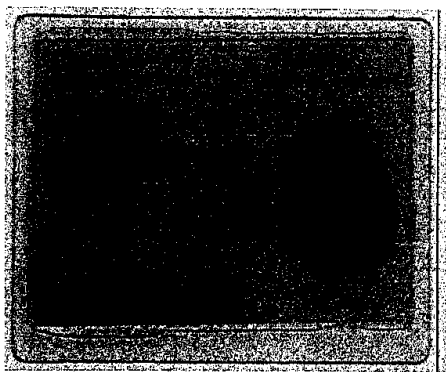
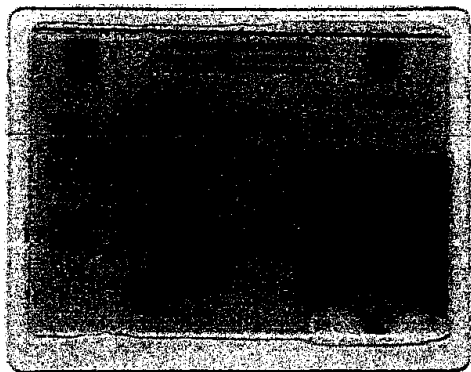
Virgilio Jarama Acuña
Virgilio Jarama Acuña
Borrero Decano Teniente
Guayaquil

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADA DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Matrícula: 0991006915001

Lugar de emisión: GUAYASQUE, FRANCISCO Fecha y Hora: 01/04/2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

359-0008
NÚMERO

0900192501
CEDULA

PEREZ QUINTEROS XAVIER
FRANCISCO

GUAYAS

SAMBOROMON

PROVINCIA

LA PONTILLA (SATELITE)

PARRQUIA

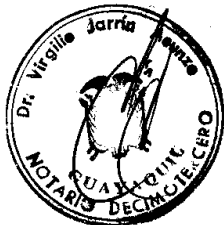
R. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, referendada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1973, DOY FE, que la Inscripción precedente,
que consta de *una* No. existe el
documento original que se exhibe. Cuanto
Indeterminado es, aquí.

26 FNE 2012



D. Virgilio Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil





1 **ANDRADE.-** Registro número cuatro mil no-
2 vecientos veintisiete.- Colegio de Aboga-
3 dos del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**-
4 Quedan agregados a mi Registro el nombra-
5 miento del Representante Legal de la
6 compañía interviniente.- El otorgante me
7 presentó sus respectivos documentos de
8 identificación personal.- Leída que le
9 fue la presente escritura, de principio a
10 fin y en alta voz por mí el Notario, al
11 interviniente, éste la aprobó en todas y
12 cada una de sus partes, se afirmó, rati-
13 ficó y firma, en unidad de acto y conmigo
14 el Notario, de todo lo cual **DOY FE.- ENMEN-**
15 **DADO: la Cláusula QUINTA.-VALE.**

16
17
18
19
20 **p) SEVILLACORP S.A.**

21 **f) SR. XAVIER FRANCISCO PÉREZ QUINTEROS**

22 **Gerente General**

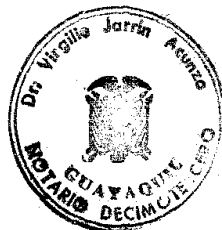
23 C.C.# 0900192501

24 C.V.# 359-0008

25 RUC.# 0991006915001



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintisiete días del mes de Enero del año dos mil doce.-



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil

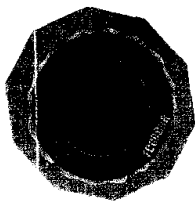
RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-12-0002439 de fecha 15 de Mayo del 2012, emitida por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 26 de Enero del 2012.- Guayaquil, 11 de Julio del 2012.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.12.0002439**, Dictada por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales el 15 de Mayo del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **"CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SEVILLACORP C.A."** Celebrada el 06 de Julio del 1989, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEVILLACORP S.A."** Celebrada el 26 de Enero del 2012, Ante el Notario Decimotercero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 26 de Julio del Dos Mil Doce.-**



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



REPERTORIO No. 6553
FECHA: 23 OCT 2012
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGUE A LA COMPRA



tro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

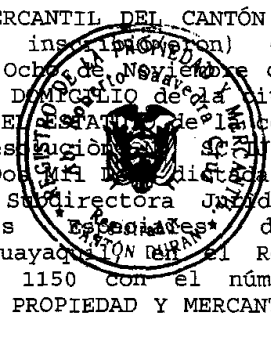
La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

6553

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribieron el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Ocho de Noviembre del Dos Mil Doce queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía SEVILLACORP S.A. junto con la Resolución SC-11-DJC-12 0002439 de fecha Quince de Mayo del Dos Mil Doce dictada por la Abogada Natalia Rodríguez Aguirre Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil en el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL fojas 1119 a 1150 con el número de inscripción 32. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN


Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

ESPACIO
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.773

FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2012

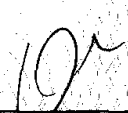
HORA DE REPERTORIO: 13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC- 120002439, dictada el 15 de mayo del 2012, por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Durán** y la Reforma del estatuto de la compañía **SEVILLACORP S.A.**, de fojas **4.044 a 4.063**, Registro Industrial número **226.-** 2.- Se efectuó anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 61773




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de Noviembre de 2012

\$ 7,50

REVISADO POR: ✓

Nº 403795

IMP. JGM. SA